



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013

VISTO la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Mg. Enrique Sergio BURGOS, y al Director de Tesis, Dr. Leonardo GIOVANINI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Mg. Enrique Sergio BURGOS como aspirante a



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.

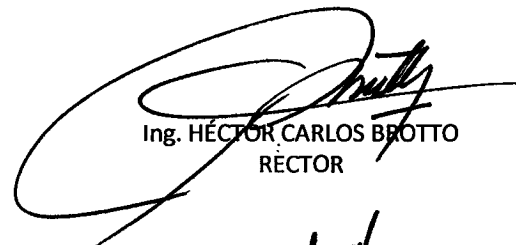
ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Leonardo GIOVANINI como Director de la Tesis "Implementación y evaluación de algoritmos de control avanzado en sistemas embebidos" presentada por el Mg. Enrique Sergio BURGOS.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 920/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RÉCTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior